



Dependencia: Coordinación General de Ecología.

Participación ciudadana.

Programas Sociales

Definición:

La Coordinación General de Ecología instrumenta programas de coordinación, promoción y regulación ambiental a través de la aplicación de diversos instrumentos y disposiciones normativas; lleva a cabo tareas para restaurar las áreas naturales y sus recursos; confina los residuos sólidos urbanos generados y promueve su gestión integral; así mismo, impulsa la participación ciudadana y la educación ecológica en la sociedad, especialmente en las comisiones municipales de ecología y en los organismos públicos, considerando que la educación es la base fundamental para lograr una sociedad comprometida y responsable con los recursos naturales y con el cuidado del medio ambiente.

Objetivo:

Impulsar procesos de participación ciudadana, así como la realización de eventos formativos, de recreación y conmemorativos en temas ambientales, que promuevan el desarrollo de la educación ambiental impulsando el respeto, cuidado y conservación del medio ambiente.

Desarrollo del Programa:

Lograr la participación ciudadana en cursos, talleres, conferencias, celebraciones o campañas ambientales

En lo que va del presente año, la Coordinación a logrado la participación de la sociedad en diversas campañas ambientales y de participación ciudadana, en conferencias y celebraciones, alcanzando logros significativos como el acopio de aceite comestible usado con un promedio de 8,750 litros por la participación ciudadana, especialmente los negocios dedicados a la elaboración de alimentos; se han recolectado 182.5 toneladas de llantas usadas por la participación de ciudadanos y autoridades municipales y se tiene contabilizado un promedio de 4,100 kilos de pilas usadas acopiadas en la campaña de acopio de pilas, en la cual principalmente participan las instituciones educativas y las autoridades municipales y estatales.